



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00963061- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de la modificación transitoria de planta de personal docente;

Lo informado en orden 12 y 14 por la Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación transitoria de planta de cargos del personal docente del Laboratorio de Hemoderivados de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se incorpora como archivo embebido a la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 –LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR con cargo a los Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados y con vigencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3°.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, designar interinamente en el Laboratorio de Hemoderivados al personal que se menciona seguidamente y en los cargos que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2025, reconociéndoles con carácter de excepción los servicios prestados desde el 1 de enero de 2025 y hasta el día de ayer:

**CARGOS DOCENTES**

Categoría: Profesor Titular con Dedicación Exclusiva. (Cód.101)

FIDELIO, PASCUAL A. (Leg. 25.766).

OVIEDO, SERGIO ALEJANDRO (Leg. 33.270).

ZUCCHI, ANDREA CORINA (Leg. 27.217).

Categoría: Profesor Titular con Dedicación Semi Exclusiva. (Cód.102)

CANALS, ALEJANDRO ROBERTO (Leg. 30.027)

Categoría: Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva. (Cód.105)

LINARES, MARCELA S. (Leg. 33.590).

Categoría: Profesor Adjunto con Dedicación Semi Exclusiva. (Cód.110)

LACERRA, CAROLINA (Leg. 33.794).

Categoría: Profesor Adjunto con Dedicación Simple. (Cód.111)

MONTINI, JOSE LUIS (Leg. 35.732)

Categoría: Profesor Asistente con Dedicación Semi Exclusiva. (Cód.114)

ROMERO, ANTONIO F. (Leg. 30.728).

ZAMBONI, GABRIEL (Leg. 28.341)

ARTÍCULO 4°- Lo nombrados en el término de diez días, deberán imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC a través del correo electrónico [cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.